

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DE EDUCACIÓN Y FESTEJOS

Asunto: **Convocatoria del XV Premio de Fotografía “Móstoles, en Fiestas”, septiembre 2025.**

Visto el procedimiento iniciado de oficio referente al asunto indicado, se han apreciado los hechos que figuran a continuación:

Primero.- Las Bases Generales Reguladoras fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 2/468 del día 14 de junio de 2022. El anuncio de aprobación de estas bases fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) de fecha 15 de julio de 2022. El texto completo de las bases generales reguladoras se publicó en el BOCM de fecha 4 de abril de 2023. Igualmente están publicadas en la web del Ayuntamiento.

Segundo.- En la base sexta se señala: *“Para la Convocatoria anual será competente el Concejal o Concejala que ostente la delegación de Festejos, ajustándose a las presentes Bases y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones”*.

En virtud del Decreto de Alcaldía número 2742/23, de 19 de junio de 2023, la competencia de Festejos la ostenta la Concejala Delegada de Educación y Festejos.

Tercero.- El importe destinado a premios asciende a la cantidad de 2.000 € con cargo a la partida presupuestaria 32-3381-48100, constando retención de crédito por ese importe (RC 2/2024000001631).

Cuarto.- Se emite informe favorable del Técnico de la Administración General de fecha 18 de junio de 2025.

Quinto.- Se emite informe de Intervención de fecha 21 de julio de 2025.

Disposiciones legales de aplicación

- Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones vigentes sobre la materia.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Móstoles.

Por ello vengo a resolver

Primero.- Aprobar la Convocatoria del XV Premio de Fotografía “Móstoles, en Fiestas” septiembre 2025.

Segundo.- Autorizar el gasto de 2.000 € destinado a premios con cargo a la partida presupuestaria 32-3381- 48100, estableciéndose los siguientes:

- | | |
|------------------|--------------------|
| - Primer premio | dotado con 1.000 € |
| - Segundo premio | dotado con 600 € |
| - Tercer premio | dotado con 400 € |

Tercero.- El plazo de presentación de fotografías será del 19 de septiembre al 3 de octubre de 2025.

Cuarto.- Dar de alta la presente convocatoria de subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y publicar su extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

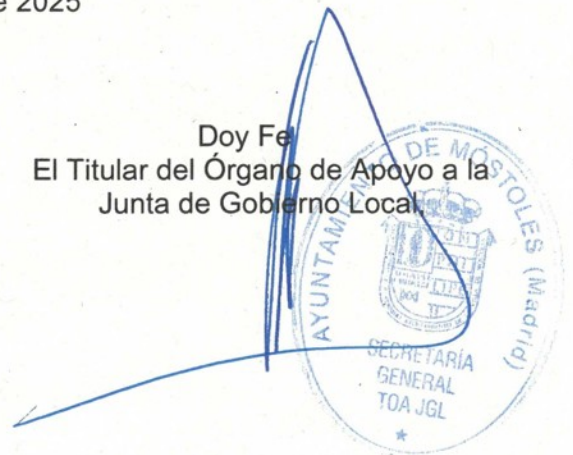
Móstoles, a 30 de julio de 2025

La Concejala de Educación y Festejos



Cristina Molina de Miguel

Doy Fe
El Titular del Órgano de Apoyo a la
Junta de Gobierno Local



AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (Madrid)
SECRETARÍA
GENERAL
TOA JGL
★